



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00616681- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Coordinador/a del Programa Universitario en la Cárcel de esta Facultad para el período 2025- 2028; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana ha propuesto a la Dra. Mariela Eleonora Zabala, quien cuenta con antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo 01/2025 que establece: *“El PUC deberá contar con un director o directora que será responsable del Programa. Si se considerara conveniente en relación con las necesidades de funcionamiento del Programa, podrá incorporarse un/a coordinador/a. El/la director/a, y el/la coordinador/a si lo hubiere, serán designados por el HCD a propuesta del decano/a de la Facultad y su duración coincidirá con el período de gestión decanal.”*:

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora Mariela Eleonora ZABALA, legajo 39927, en el cargo de Directora del Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Mariela Eleonora ZABALA, legajo 39927, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

RS